

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**Acta de la Sesión Ordinaria N° 233-2019** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Quince** de **Mayo** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.  
**CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

**PRESENTES:** CONCEJALES SUPLENTES: YADIRA CASTRO HERNANDEZ. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

**AUSENTES:** Sindica Suplente: Yorleny Alfaro Mendoza (Vicepresidenta). Concejales Suplentes: Argerie Anchia Jimenez, Alexander Siles Paniagua. Intendente Municipal: Sidney Sánchez Ordóñez. Asesora Legal: Lanath Chacón Granados.

Oración: Teresa González Villalobos.

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
  2. Audiencias y atención al Público
  3. Juramentación
  4. Informe del Intendente
  5. Informe de Comisiones
  6. Lectura de correspondencia
  7. Mociones
  8. Asuntos Varios
  9. Acuerdos
- Cierre de sesión

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

### CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
Para juramentación: (1)		
YORLENI ALPIZAR MORA	7-0151-0713	JUNTA EDUCACIÓN SAN RAFAEL
Para juramentación: (3)		
HAROLD CORTES ENRÍQUEZ	2 0285 0893	JUNTA EDUC. JULIO ACOSTA GARCÍA
ALAYIN QUIRÓS SALAZAR	1 1161 0459	JUNTA EDUC. JULIO ACOSTA GARCÍA
DANIELA ELENA VEGA ZELEDÓN	6 0396 0799	JUNTA EDUC. JULIO ACOSTA GARCÍA
AUDIENCIA CONCEDIDA		
JHONNY GUTIÉRREZ MOLINA		
MARIA FERNANDA OBANDO F.		

**-MOCION DE ORDEN:** El Señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal presenta moción para alterar el orden del día y realizar en el primer punto las juramentaciones de miembros de juntas de educación. **“Aprobado con cinco votos”. UNANIMEMENTE.**

### ARTICULO N°1. JURAMENTACION.

#### ARTICULO N°1. JURAMENTACION.

**INCISO A- JURAMENTACION.** Se presentan para la respectiva Juramentación un miembro de **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN RAFAEL DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
YORLENI ALPIZAR MORA	7-0151-0713

\_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

#### **JURAMENTACION**

\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

\_Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Queda debidamente juramentada.

Se retira agradecida por la atención.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**INCISO B- JURAMENTACION.** Se presentan para la respectiva Juramentación tres miembros de **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA JULIO ACOSTA GARCÍA DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
HAROLD CORTES ENRÍQUEZ	2 0285 0893
ALAYIN QUIRÓS SALAZAR	1 1161 0459
DANIELA ELENA VEGA ZELEDÓN	6 0396 0799

\*Queda pendiente la juramentación del señor Miguel Angel Pitti Beita.

\_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

### JURAMENTACION

\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

\_Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Queda debidamente juramentada.

Se retira agradecida por la atención.

**MOCION DE ORDEN:** El Presidente Municipal presenta moción de orden para recibir al señor Jhonny Gutiérrez de la Empresa DICORSA.

**“Aprobado con cinco votos”.**

### ARTICULO N° 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

**INCISO A- AUDIENCIA CONCEDIDA AL SEÑOR JHONNY GUTIÉRREZ MOLINA-EMPRESA DICORSA.**

-El Presidente Municipal da la bienvenida. Este Concejo Municipal les ha otorgado una audiencia, concede la palabra.

Se presenta el señor Jhonny Gutiérrez de la Empresa DICORSA, acompañada de la señorita María Fernanda Obando, saluda a los presentes y agradece la audiencia. Menciona: somos una empresa de Nicoya, tramitamos bonos de vivienda y desarrollos inmobiliarios, construcciones de proyectos públicos y privados, soy también Regidor del Concejo Municipal de Nicoya, Presidente de la Cámara de Comercio de Nicoya, participo en varias organizaciones y eso me ha ayudando a poder ir desarrollando la empresa de la que soy administrador, y estamos abordando a la zona de Guanacaste y la Península en temas desarrollo inmobiliario. El día de hoy quería comentarles que dentro de la calificación de la empresa, queremos abarcar la Península de Nicoya, precisamente Paquera, queremos dar la opción de empleo, oportunidades de que las personas o ciudadanos de Paquera

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

**ACTA SESION ORDINARIA**

**15 DE MAYO 2019**

**N° 233-2019**

puedan acceder a un bono de vivienda. Yo vine a hacer un sondeo, es bastante curioso lo que han vivido en la comunidad con anteriores empresas, y personas que han venido a ofrecer un servicio, que por ley lo da el Estado, no da un derecho de acceder a un bono de vivienda, pero han venido personas a realizar actos, pero sobre todo a engañar a la gente, es una necesidad que tienen los que no pueden acceder a un bono de vivienda.

- Procedió a dar lectura y a exponer la presentación. Se detalla y se consigna en el acta.



**CONSTRUCTORA  
D CORS A S.A**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

N° 233-2019

15 DE MAYO 2019

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE COSTA RICA,  
DICORSA S.A

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-260725

CONSTITUIDA  
2012

INSCRITOS  
C.C.S.S  
MINISTERIO DE HACIENDA  
I.N.S  
C.F.I.A  
P.Y.M.E – MINISTERIO DE ECONOMÍA



EL ESTADO



Banco Hipotecario de la Vivienda



# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

N° 233-2019

15 DE MAYO 2019

## QUÉ ES EL BONO DE VIVIENDA..???

El bono familiar de vivienda es un subsidio o ayuda, que el Estado, en forma solidaria, otorga a las familias de escasos recursos económicos, discapacitados, mujeres jefas de hogar y ciudadanos adultos mayores, para que solucionen sus problemas de vivienda.

Las condiciones para obtenerlo son:

- Formar parte de un núcleo familiar.
- No tener casa propia o más de una propiedad. De contar con lote, puede solicitar el Bono para construir la vivienda en el lote propio y si tiene casa, pero requiere reparaciones o mejoras, puede solicitar el bono RAMI para este fin.
- No haber recibido con anterioridad el bono, pues se otorga solo una vez.
- Ser costarricense o contar con residencia legalizada en el país.
- Presentar todos los documentos que se requieren según el propósito que tenga el Bono de Vivienda que se solicita

## TIPOS DE BONOS DE VIVIENDA

BONO  
ORDINARIO

BONO  
ADULTO MAYOR

BONO  
DISCAPACIDAD

BONO  
MADRE SOLTERA

BONO  
RAMI

BONO  
CRÉDITO

LEY 7052

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

N° 233-2019

15 DE MAYO 2019

### REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

1. CÉDULA DE IDENTIDAD (NÚCLEO FAMILIAR).  
❖ *TODOS LOS MAYORES DE EDAD.*
2. PLANO CATASTRADO CON VISADO MUNICIPAL.  
❖ *ALINEAMIENTO VIAL "M.D.P.T" SI ESTÁ FRENTE CARRETERA NACIONAL.*
3. HISTÓRICO DE FINCA.
4. REPORTE DE PLANILLA C.C.S.S DE TODOS LOS MAYORES DE EDAD.  
❖ *REPORTE DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES*
5. DISPONIBILIDAD DE AGUA.
6. DISPONIBILIDAD DE ELECTRICIDAD.
7. USO DE SUELO DE LA MUNICIPALIDAD.
8. **CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EMITIDA POR LA C.C.S.S.**
9. **TRABAJO SOCIAL ADULTOS MAYORES**

### GASTOS DE FORMALIZACIÓN

COOPENAE	MUTUAL ALAJUELA
1. PAGO DE AVALÚO. ❖ <b>₡40.000 MIL COLONES.</b>	1. PAGO DE AVALÚO. ❖ <b>₡80.000 MIL COLONES (APROXIMADO)</b>
2. GASTOS DE FORMALIZACIÓN. ❖ <b>₡99.000 MIL COLONES.</b>	2. GASTOS DE FORMALIZACIÓN. ❖ <b>₡250.000 MIL COLONES (APROXIMADO)</b>
3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ❖ <b>₡40.000 MIL COLONES.</b>	3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ❖ <b>₡40.000 MIL COLONES.</b>
4. PÓLIZA DEL I.N.S. ❖ <b>₡40.000 MIL COLONES.</b>	4. PÓLIZA DEL I.N.S. ❖ <b>₡40.000 MIL COLONES.</b>
5. TRABAJO SOCIAL (CASOS DE ADULTO MAYOR). ❖ <b>₡25.000 MIL COLONES.</b>	5. TRABAJO SOCIAL (CASOS DE ADULTO MAYOR). ❖ <b>₡25.000 MIL COLONES.</b>



# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

N° 233-2019

15 DE MAYO 2019





## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019



El Señor Jhonny Gutiérrez, solicita al Concejo el visto bueno, para que les permita atender a las personas en un pequeño espacio del edificio municipal.

El Presidente Municipal: le sugiere que envíe un documento para que lo solicite por escrito y así el Concejo pueda remitirlo a la Administración Municipal.

Agradece la atención y se retiran.

### **ARTICULO N° 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°231-2019, celebrada el 08 de Mayo del 2019.**

Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta, sírvase levantar la mano.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

**El Señor Ronald Mellado Fernández** –Concejal Propietario menciona: Con la salvedad en esa acta 231 que es donde menciona la señora lo del combustible, que lo apoyaran con eso. Que no estaba de acuerdo y no lo votó. Con esa salvedad nada más. Está de acuerdo con el resto del acta.

El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta.

**“Aprobada con cinco votos. SE RATIFICA EL ACTA N° 231-2019.”**

**Artículo 45 del Código Municipal.**

**INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°232-2019, celebrada el 14 de Mayo del 2019.** Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta, favor levantar la mano.

El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta.

**SE RATIFICA EL ACTA N° 232-2019.” Aprobada con tres votos positivos.**

Dos votos negativos. Favor justificar voto negativo.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

### JUSTIFICACION DE VOTO NEGATIVO:

-El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario dice: desde primer instancia el día 14 que se hizo esa sesión yo no estoy de acuerdo con esa modificación y que quede en actas, señora Secretaria, yo solicite que lo mandáramos a una comisión, el código nos da 72 horas, y se va a enviar así, por parte mía no voy a aprobar el acta.

### JUSTIFICACION DE VOTO NEGATIVO:

-El Señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: me abstengo porque me hace falta más información, también estuve con el punto que debe enviarse a la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde forma parte el señor Contador –Miguel Alguera, el señor Auditor Bernal, verdad, y los que pertenecemos a la Comisión, y me parece también se brincaron algunos procedimientos como el **Artículo 48 del Código Municipal**, donde nos dice que tiene que darse 72 horas para poder analizar, escudriñar, hacer las correcciones y todo ese tipo de discusiones. **También me permito aplicar el artículo 165**, señor Presidente, un recurso de revocatoria de apelación al Concejo, donde dice eso, porque no se me está dando el plazo otorgado que dice la ley que son 72 horas para su análisis, implementar mis disconformidades con algunos artículos fundamento eso en el 165 señor Presidente por eso no voto esa acta, y doy mi voto negativo. En realidad sí, la nota es esa no quería leerla porque había lei esta otra, pero si necesito que el señor Presidente la lea ahora.

### ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENTA. (NO HAY).

### ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

### ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- **SE CONOCE COPIA DE OFICIO- IMP-380-2019**, de fecha 09 de mayo del 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. Dirigido al señor Oscar Sancho Solano- Funcionario Municipal. **ASUNTO:** "...con el objetivo de cumplir con mis responsabilidades, deberes y obligaciones, así como para fortalecer el sistema de control interno institucional, le comunico lo siguiente:

"Reciba un cordial saludo, con el objetivo de cumplir con mis responsabilidades, deberes y obligaciones, así como para fortalecer el sistema de control interno institucional, le comunico lo siguiente:

- 1) Considerando que mediante Oficio IMP-342-2019, le fue asignada a su persona la función de Coordinador del Área Financiera Contable de nuestra institución, y con el fin de rotar funciones, por este medio le solicito que usted asuma como encargado del proceso de planeamiento y formulación de Presupuesto, así como la coordinación, control y evaluación del subsistema de presupuesto de nuestra institución.
- 2) Por otro lado, por razón de la ausencia del Señor Miguel Alguera Ordeñana, Contador Municipal, del periodo comprendido del 06 de Mayo de 2019 al 20 de mayo de 2019,

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

inclusive, y considerando que durante dicho tiempo se requiere atender los trámites de importancia que se deben resolver de manera urgente, lo cuales se efectúan mediante cheque, cumpliendo con lo establecido en el artículo 118, del Código Municipal; y considerando que su perfil profesional cumple con los requisitos académicos y legales requeridos; de forma temporal se le asigna la confección de cheques que serán ordenados por esta Intendencia para efectuar los pagos municipales pendientes.

- 3) Aunado a la anterior, en relación al Oficio IMP-319-2019, emitido por esta Intendencia el 10 de abril del presente año, toda nómina u orden de pago, a partir de este momento deberán ser confeccionados por su persona, por lo que, el área de proveeduría o tesorería le entregarán vía oficio formal toda la documentación de soporte respectiva para su elaboración; en el oficio mencionado se deberá consignar el código, programa o servicio presupuestario correspondiente.

Por lo tanto, le solicito de la manera más atenta que de inicio a la coordinación con las áreas respectivas para el buen ejercicio de estas labores; las cuales son muy importantes para hacer más efectiva y eficiente la gestión municipal.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

**2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 14 de mayo del 2019, De: Jhonny Gutiérrez Molina-Administración Constructora DICORSA S.A.. **ASUNTO:** CONFIRMAR ASISTENCIA A LA AUDIENCIA. “..Muchas gracias por la atención y respuesta a nuestra solicitud, así mismo confirmamos la participación a la Sesión Ordinaria del día de mañana, gracias.

**3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 09 de mayo del 2019. De: Candy Priscilla Carvajal Morales –Asistente de Oficina y Logística Proyecto Acción **ASUNTO: Concurso de selección de municipios para apoyo en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC).** / “La Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) con el apoyo de los Proyectos Acción Clima II, MiTransporte y VICLIM de la Cooperación alemana para el desarrollo GIZ; la Fundación Costa Rica-Estados Unidos CRUSA; y el PMR del Banco Mundial, invitan a las municipalidades del país a participar en el presente concurso con el fin de impulsar el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría Cantonal (PPCNC). / El PPCNC está planteado como un mecanismo voluntario para fomentar la acción climática a nivel municipal y evidenciar su aporte a la meta país de reducción de emisiones definida en la Contribución Nacionalmente Determinada (o NDC) en el marco del Acuerdo de París. Bajo este Programa se busca que los municipios elaboren el inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se generan en su territorio y, en el ejercicio de sus competencias, propongan e implementen medidas para reducirlos, posteriormente compensar o remover las emisiones restantes. / Favor de enviar los documentos requeridos al correo electrónico [candy.carvajal@giz.de](mailto:candy.carvajal@giz.de) , entregarlos a la oficina del proyecto Acción Clima II en la dirección del Centro de Cambio Climático, Boulevard Dent, esquina Calle Ronda, hasta el **31 de mayo 2019**. / Los resultados de esta convocatoria se comunicarán el **10 de junio 2019** para dar inicio al acompañamiento.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

### **3.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, que analice la propuesta para lo de su competencia y atención.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO,** de fecha 10 de mayo del 2019. De: Guiselle Sánchez Camacho- -Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social –UNGL. **ASUNTO:** “**Se adjunta oficio DE-E-151-05-2019** en forma personalizada en los y las delegadas representantes de la **municipalidad a** Asamblea Nacional a celebrarse el 31 de mayo de 2019 en el Hotel Doubletree by Hilton Cariari (**600 metros Este del cruce de San Antonio de Belén, carretera paralela a la Autopista General Cañas**) a las 8:00 a.m.

**5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO,** de fecha 10 de mayo del 2019. De: Guiselle Sánchez Camacho- -Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social –UNGL. **ASUNTO:** Secretaria Concejo Municipal. Se adjunta oficio DE-E-151-05-2019 en forma personalizada en los y las delegadas representantes de la municipalidad a Asamblea Nacional a celebrarse el 31 de mayo de 2019 en el Hotel Doubletree by Hilton Cariari (600 metros Este del cruce de San Antonio de Belén, carretera paralela a la Autopista General Cañas) a las 8:00 a.m. Respetuosamente se solicita hacer llegar dicho oficio a cada uno (a) de ellos. Quedo atenta a recibir confirmación de participación.

**6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 13 de mayo del 2019. De: Johanna Chacón Mayorga- Secretaria Ejecutiva- Departamento de Planeamiento ICT. **ASUNTO:** Con instrucción superior me permito remitir oficio DPD-P-100-2019 firmado para lo que corresponda, favor confirmar acuse de recibo. QUE DICE:

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

N° 233-2019

15 DE MAYO 2019



INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO

San José, 10 de mayo 2019

**DPD-P- 100-2019**

Señor  
Concejo Municipal Distrito  
Distrito de Paquera  
Correo: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Estimados señores

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, en atención a la instrucción de Acuerdo de Sesión N° 6067, Artículo 5, Inciso VIII celebrada el 08 de abril de 2019, se permite comunicar el siguiente acuerdo que textualmente dice:

**SE ACUERDA:**

*A) De conformidad con el oficio N° DPD-P-051-2019 y N° AL-TA-437-2019, suscrito forma conjunta por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo y la Asesoría Legal, derogando el Acuerdo de Junta Directiva N° SJD-437-2014, tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 5868, Artículo 5, Inciso VI, celebrada el 22 de octubre de 2014, se considera administrativamente contrario al espíritu de lo que pretende la Ley 9242 "L para la Regularización de las Construcciones existentes en la Zona Marítimo Terrestre"*

*B) Comunicar a las dependencias de Planeamiento y Asesoría Legal para que se tome en cuenta lo acordado y se implementen las medidas correctivas en los trámites de revisión de expedientes de concesiones, así como la correspondiente comunicación a las municipalidades.*

**ACUERDO FIRME**

Atentamente;

  
MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez  
Director Planeamiento y Desarrollo

cf archivo  
RLR/jcm

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTÓNICO**, de fecha 13 de mayo del 2019. De: Johnny Carrillo- Oficina de Cooperación Internacional Fundación Líderes Globales. **ASUNTO:** La Fundación Líderes Globales, le invita a participar al “Encuentro Internacional de Gobierno Locales para el intercambio de experiencias exitosas con Municipios del Estado de Puerto Rico, Tema: El Municipalismo de América, Innovación, Tecnología y Gestión de la Ciudad”, a realizarse en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, del 24 al 30 de junio de 2019...” (Adjuta invitación)

**8.- SE CONOCE DOCUMENTO DE ASESORA LEGAL- Licda. Lanath Chacón Granados. ASUNTO:** Quién suscribe, Lanath Chacón Granados, en mi condición de Asesora Legal, vengo a dar contestación formal de la carta de fecha 23 de abril del 2019, con relación a la problemática de los desechos sólidos en la comunidad cuya competencia es del Concejo de Distrito de Paquera, como sigue:

Es cierto que el asunto de la recolección de basura es una situación relevante como servicio público y de que todo ciudadano tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, sin embargo por diversas razones aún no se ha formalizado una solución concreta de la recolección de basura sólida en el distrito, más si se han tomado una serie de medidas paliativas al problema, como lo es concretamente la organización de campañas de recolección de residuos y otros.

La opinión de los ciudadanos y residentes del distrito es fundamental y se entiende, se sabe que en nuestro país existe libertad de expresión, por ello indico que lo dicho por su persona en su carta es su opinión particular, lo cual respeto, pero no comparto. Desde el punto de vista legal y presupuestaria ya se están tomando todas las medidas para de una vez por todas dar solución a la problemática en cuestión, y dichas medidas podrán ser consultadas por su persona, por medio de las actas y acuerdos municipales que serán tomados en torno a la solución a la problemática en cuestión, y dichas medidas podrán ser consultadas por su persona, por medio de las actas y acuerdos municipales que serán tomados en torno a la solución del tema en disputa.

### **8.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Notificar el documento presentado por al Licda. Lanath Chacón Granados, Asesora Legal, a la señora Elisabeth Aubert.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**9.- SE CONOCE OFICIO –RHP-010-2019**, 13 de Mayo del 2019, suscrito por el señor Juan Carlos Pérez Salazar- Encargado Recursos Humanos a.i. Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO: Aviso para la presentación de Declaración Jurada Anual.** “Con el objetivo de cumplir con mis responsabilidades y deberes como Encargado de Recursos Humanos a.i., procedo a recordarles su obligación de realizar la Declaración Jurada Anual de Bienes ante la Contraloría General de la República. Dicha entidad ya emitió los avisos respectivos sobre información relacionada a las declaraciones la cual debió haber llegado al correo electrónico registrado por cada uno de ustedes como funcionarios públicos obligados a presentar dicha declaración; de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley No. 8422 y su reglamento) / Para efectos de actualización, deberá presentarse cada año, dentro de los primeros quince días hábiles de mayo, que comprende del 02 al 22 de mayo 2019, a fin de efectuar los respectivos cambios y variaciones en relación con la situación patrimonial declarada. Cabe mencionar que es un asunto de orden obligatorio. / Si alguno ha recibido el aviso respectivo vía correo electrónico, por favor informarme a la mayor brevedad posible para tomar las medidas del caso. / Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 14 de mayo del 2019, De: Jhonny Gutiérrez Molina. Administración Constructora DICORSA. **ASUNTO:** Confirmación de asistencia a la audiencia.

**11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 14 de Mayo del 2019. De: Alexandra Montoya, Secretaria Despacho del Ministro –Ministerio de Educación Pública. **ASUNTO:** Por medio de indicaciones superiores me permito remitir el oficio adjunto para su conocimiento.

(Se consigna en el acta:)



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



16

**ACTA SESION ORDINARIA**

**N° 233-2019**

**15 DE MAYO 2019**



**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Despacho del Ministro**

07 de mayo del 2019  
DMS-1514-04-2019


Ref.: 4136

Señora  
Andrea Obando Torres  
Directora  
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Con indicaciones superiores, me permito remitirle el documento de fecha 17 de abril de 2019, suscrito por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, con el fin que se analice el caso y se le informe lo que corresponda desde el ámbito de sus competencias, agradecemos brindar copia a este despacho del trámite realizado.

Sin otro particular, se suscribe atento.

  
Luis Felipe Dobles Junqueira  
Director de despacho



Cc: Sr. Diego Viquez Lizano, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional  
Sra. Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Paquera

mac

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 14 de Mayo del 2019. De: Valeria Zamora –Federación de Concejos Municipales de Costa Rica. ASUNTO: "...les hago reenvío de Invitación a la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Nota: se indica que hace falta el acuerdo de nombramiento del delegado(a) faltante.

-Comunica la señora Secretaria, que ya se envió al correo de UNGL, el Lunes 13 de Mayo, el acuerdo de nombramiento de la Delegada, el acuerdo del Concejo donde nombraron a la señora Yorleny Alfaro Mendoza.

**13.-SE CONOCE CARTA** de fecha 13 de mayo del 2019, suscrita por la señora Elisabeth Aubert, cédula 125000089726. **ASUNTO:** "La siguiente es para presentar un recurso de apelación de conformidad al artículo 10 de la Ley 7866, dentro del tiempo referido a la notificación del oficio DEP-PAT-013-2019, por **advertencia de suspensión de Licencia.** Los hechos:

- 1- El 20 de enero del 2019, he entregado al departamento de Patente la copia de la declaración de renta 2018 para el cálculo de patente como lo especifica el artículo 4 de la Ley 7866. Cabe señalar que este municipio carece de sitio web para información en cuanto al ciudadano (o correo electrónico oficial para comunicarse). Además no existe ningún comunicado oficial de parte de este municipio para los contribuyentes de los formularios o trámites o fecha para el tema de patente. Estando fuera del país en diciembre 2018 y de regreso el 10 de enero del 2019, y debido que la declaración de renta 2018 para el cálculo de patente como lo especifica la ley 7866 hasta el 20 de enero 2019.
- 2- En varias ocasiones me he presentado a la oficina de cobro para el pago de mi patente donde me di cuenta que el cálculo no está actualizado.
- 3- El 11 de marzo 2019, de nuevo, he presentado carta al departamento de cobro de patente para la actualización de mi expediente.
- 4- El 13 de mayo del 2019, se recibe oficio DEP-PAT-013-2019, por advertencia de suspensión de licencia por un adeudando de un monto de 34.291,65 colones lo cual corresponde a 2 trimestres sea 17.145,82 colones.

Aporto copias de recibidos de las cartas entregadas y de conformidad al artículo 10 de la ley 7688, solicito la actualización del cálculo de patente sin intereses.

### **13.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su análisis, presentar informe ante el Concejo en la próxima sesión, a fin de dar respuesta al recurso de la señora Elisabeth Aubert.

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**14.- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04** Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, 08 de mayo del 2019. Suscrito por la Señora Directora del Centro Educativo, VB. Supervisor, Circuito 01-MEP-Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Concepción. Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:

### **14.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Nombrar cuatro miembros a la nueva Junta de Educación de la Escuela Concepción de Paquera, la cual queda integrada por las siguientes personas:

#### **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CONCEPCION DE PAQUERA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
ROXANA RODRÍGUEZ AGUILAR	6-0312-0627
CARLOS LUIS MORALES CHÁVEZ	9-0072-0923
MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ GAMBOA	6-0374-0245
ALAN DOMINGO JIMENEZ CASTRO	6-0314-0737
MARILYN DE LOS ÁNGELES ROBLES MONTES	11-0810319

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**15.- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04** Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, 14 de mayo del 2019. Suscrito por la Señora Licda. Seidy Rojas Rodríguez –Docente/ Director del Centro Educativo Escuela Bajos Negros. VB. Supervisor MSc. Sadie Tenorio Vega- Circuito 03. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BAJOS NEGROS**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

### **15.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Nombrar cuatro miembros a la nueva Junta de Educación de la Escuela Bajos Negros de Paquera, la cual queda integrada por las siguientes personas:

#### **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CONCEPCION DE PAQUERA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
WILLIAM DELGADO CARBAJAL	602360999
MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO GÓMEZ	602160719
JULIO CESAR ARCE REINA	602740016
ROSEMARY HERNÁNDEZ MARCHENA	601630864
FABRICIO TORRES HERNÁNDEZ	602000850

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

**16.- SE CONOCE OFICIO –IMP-400-2019**, 15 de Mayo del 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez-INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...extiendo cordial invitación a la INAUGURACIÓN DEL PARQUE BIOSALUDABLE en Paquera, ubicado contiguo al Edificio Municipal. Proyecto financiado por el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER), este parque consta de 13 máquinas para hacer ejercicio físico al aire libre, con el objetivo de promover la práctica gratuita y accesible de la actividad física en la población. ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN: Fecha: Viernes 17 de Mayo del 2019. Hora: 3:00 p.m. Lugar: Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

**17.-SE CONOCE CARTA** de fecha suscrita por el señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario. Dirigido a Auditoría Concejo Municipal de Paquera, Concejo Municipal de Paquera. **ASUNTO:** Por este medio el presente suscrito Francisco Camareno, concejal propietario, realizo ante ustedes un recurso de revocatoria y apelación contra la aprobación del primer presupuesto extraordinario 2019. Ya que considero que estar fundamentando en razones de ilegalidad o inoportunidad del acto, por motivo de que no se me otorgó el tiempo prudencial para su análisis, que en la cual el código municipal me otorga un plazo de 72, para su análisis y poder implementar mis apreciaciones o disconformidades. Adjunto algunos artículos del código municipal que avalan lo antes escrito;

**Artículo 48.**

Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

**Antes de la aprobación** del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.

**Artículo 165.-**

Los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El Concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.

**18.- SE CONOCE COPIA DEL DOCUMENTO OFICIO.PC-ARS-PE-055-2019**, Jicaral 22 de marzo del 2019- REF. Condiciones físicas y Sanitarias de Liceo Río Grande de Paquera. Adjunto: OFICIO PC-ARS-PE-RS-013-2019, Jicaral 20 de febrero del 2019. REF. INFORME POR INSPECCIÓN AL LICEO RIO GRANDE DE PAQUERA SOBRE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIA DEL INMUEBLE.

(El Presidente dio lectura al documento)

(Todo el documento consta de 23 páginas- en el archivo de correspondencia)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

### COMENTARIOS REALIZADOS:

Menciona el señor Presidente Municipal: no cumplen nada.

Agrega el señor Francisco Camareno: según entiendo está desde el 2016, obviamente ya había esto es una orden sanitaria porque se le pasó el tiempo, y les impusieron otra orden sanitaria.

Añade el señor Francisco Camareno: Que está haciendo la administración, qué está haciendo la directiva, si desde el 2016 les giran una orden, y estamos en 2019 y no han corregido tantas anomalías entonces me parece que ha habido desinterés, me parece a mí, porque son 3 años y resto y no han podido corregir lo de la ley 7.600. Hay estrategias que pueden dañar a los estudiantes.

### ARTÍCULO N° 7 –MOCIONES. (NO HAY)

### ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Menciona el señor Francisco Jiménez Valverde-Concejal Suplente: el camino a Río Grande está pésimo, andaba en Jicaral y la vía fea para llegar a Playa Naranjo, ese camino es algo exagerando, está en pésimo estado, está resbaloso, yo escuché de esa empresa que mandaron unos helicópteros a supervisar, parece que lo hacen al propio, por asunto de los comentarios que han habido, parece que a la empresa no le interesa, se habló de que el camino tiene que estar en buenas condiciones y ahora de Río Grande a Paquera son unos pegaderos. Se escuchó rumores que la empresa esta irresponsable, son unos pegaderos.

-Agrega el señor Presidente Municipal: imagínese el domingo yo no pude llegar a mi casa tampoco.

-El Señor Ronald Mellado dice: es preocupante, nosotros somos la máxima autoridad del distrito de Paquera y lo que está sucediendo ahorita, ojalá que a Franklin no se le haya borrado los comentarios que hice yo al principio antes de que se hiciera esa calle, es preocupante de verdad y deberíamos de tomar un acuerdo donde responsabilizamos a la institución, porque si aquí pasa una desgracia a los que van a llegar primero es a nosotros, porque es un préstamo BID, y nosotros somos los primeros que tenemos que fiscalizar eso, siento de verdad compañeros, es alarmante, es prioridad, que tomemos un acuerdo y lo mandemos al Ministro de Transportes, porque ahí viajan personas que vienen a trabajar a la Caja del Seguro Social, al MEP, profesores, alumnos que van a estudiar al Colegio de Paquera, o al Liceo Rural de Río Grande, es preocupante, es alarmante, hace 8 días don Alcides y yo hicimos un comentario por medio de la Radio de Franklin. Se ve el caos y para peores quitaron el puente de Río Grande, donde están los Ingenieros, yo trabajé hace 12 años con Sánchez Carbajal, cuando se hizo Paquera – Cóbano, es más yo les vendí la comida a ellos durante ese tiempo, y yo vi la planificación exacta, completa, pero esa gente está dormida, no tienen un proceso, yo creí que iban a comenzar de Playa Naranjo a Paquera, creo que las están haciendo bien, pero las tienen que hacer mejores, ahorita en invierno, ahorita no hay paso, qué pasa si a un adulto mayor le da un infarto, ni Dios lo permita, en Río Grande para trasladarlo a la Clínica de Paquera, o un accidente, o sea cuál plan B, tienen. Ojalá que don Franklin se ponga la camisa, y denuncie y denunciemos nosotros, **yo salvo mi voto aquí lo digo públicamente que quede en actas**, nosotros somos responsables y yo antes y ayer fui a Río Grande y casi doy vueltas como un trompo. Eso está totalmente peligroso y uno que



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

**ACTA SESION ORDINARIA**

**15 DE MAYO 2019**

**N° 233-2019**

tiene cuidado, entonces yo siento que tomemos un acuerdo y lo mandemos al Ministro de Transportes, que estamos preocupados y vigilantes, eso está mal elaborado, mal planificado, y para feria quitaron el puente.

-Agrega el señor Francisco Camareno Rodríguez- Como dice el compañero, en realidad hay una planificación paupérrima en ese sentido, porque me parece que si soy Ingeniero, lo primero que tenía que hacerse eran los puentes, y después seguir con lo demás. Pero, ¿qué fue lo que hicieron?, trabajaron con los cerros y todo ese tipo de carajadas, y quitaron los puentes, porque en ese de Río Grande lo que hay son unas alcantarillas. Yo no sé ¿cómo les ha ido con esas agüitas que han caído?, por ejemplo para el lado de Gigante, yo viajo los jueves y los sábados y lo que hay son esas alcantarillas, no da abasto con los puentes que estaban, ¿Qué va a pasar con esas alcantarillas? La mala planificación, el compañero como decía esto es preocupante y hay que decirle al Ministro de Transportes o no que quién, pero que la empresa se responsabilice. Eso es lo que pasa en esa carretera, porque nos está dando mal servicio.

Menciona el señor Francisco Jiménez: del Prestamo del BID deberían de mandar a alguien a supervisar.

Indica el Señor Presidente Municipal: es la Unidad Ejecutora.

Don Ronald Mellado dice: Para finalizar ese tema, están poniendo unas alcantarillas de cuadro, ¿van a cumplir con las mínimas especificaciones? Porque ahí son toneladas de toneladas de agua que pasan diarios y son unas alcantarillas de cuadro que están poniendo que, no sé si están certificadas, es preocupante. Antes de irnos tomemos un acuerdo, vean como está ahorita el aguacero, como van a hacer ustedes para llegar a su casa, la gente que viaja a Río Grande, Gigante, Playa Naranjo. No señor. Solicitar al Ministro del MOPT, una inspección, y la auditoría interna del MOPT que vengan a ver lo que se está haciendo, y el departamento legal.

-Adiciona el señor Eduardo González -.Presidente Municipal: si es un tema preocupante ellos ya vieron la experiencia, con el fenómeno natural que hubo en Octubre del año anterior, creo que está más que demostrado, lo que son el tema de inviernos aquí en la zona. No si era que estaban esperanzados en el efecto del niño, que iba a empezar a llover en Octubre, si pienso que sería bueno tomar un acuerdo externando la preocupación. Que nos apoyara el MOPT en ese sentido, a como está esto, y a las proyecciones que tenemos, vamos a quedar incomunicados, sí al Ministro de Transportes. Agrega el señor Francisco Camareno: creo que es una idea baga mía, pero a como se vislumbra este invierno y ese camino está malo, creo que vamos a tener que ver cómo hacemos algún acuerdo con la gente de Playa Naranjo, que nos den al menos un servicio al día, porque eso va a quedar incomunicado, cómo se acomoda que ellos nos den un viaje al día de Playa Naranjo a Paquera y de Paquera a Playa Naranjo.

-El Presidente Municipal pregunta: ¿del Ferry que venga aquí? Pero no sé si las rampas.

-Continua diciendo el señor Francisco Camareno: es lo mismo, no. Como hacer legalmente, para evitar una desgracia.

Don Ronald Mellado dice: otro asunto que es importante no sé hasta donde el INDER, yo ayer fui a trasladar unos estudiantes, de San Rafael para acá y ya ese Río tiene agua, siento que tomemos otro acuerdo dirigido al INDER para proteger un poco a la gente de San Rafael, porque si sigue así, los niños no van a poder ser trasladados, van a estar incomunicados, que quede bajo su responsabilidad porque es un Convenio, entre MOPT, INDER Y MUNICIPALIDAD.

Añade el Presidente Municipal: sería más bien al MOPT, para ver en qué nos pueden colaborar como alguna medida, un plan B-, un puente o algo.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

15 DE MAYO 2019

N° 233-2019

-La Señora Teresa González Villalobos dice: hablando del Río San Rafael me voy a tener que retirar porque si no voy a poder cruzar para allá.

El Señor Mellado dice: Por mi no hay problema primero revise, tenga mucho cuidado, tenga precaución.

-Realizaron deliberaciones y proceden a leer los acuerdos.

Solicita el Presidente Municipal que se le mande copia a la Comisión Nacional de Emergencias- Señor Alexander Solís.

### **ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.**

**INCISO A- SE ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la colaboración para que nos presten un Puente Bailey temporal para colocar sobre el Río San Rafael de Paquera, como solución al fuerte invierno debido a que la Construcción del Puente permanente está en proceso de Licitación y los pobladores peligran quedar incomunicados.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**INCISO B- EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA:** Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes, se realice una inspección urgente a los trabajos realizados en la Ruta Nacional 160 Playa Naranja-Paquera, por la Empresa Concesionaria, debido a las fuertes lluvias el gran peligro que hay para transitar siendo que se encuentra muy resbaloso y constantemente a causa de los derrapes ocurren accidentes de motos, vehículos, camiones y autobuses que transitan diariamente por esta zona. Es de gran preocupación para este Concejo Municipal el estado actual del camino principalmente que quitaron el Puente de Río Grande ubicada contigua a entrada La Zoila, el Puente Gigante y el estado del Puente Guarial, por lo que se solicita una pronta y urgente solución.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos.

\_\_\_\_\_  
Eduardo González Sánchez  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.